



Consejo de Educación Inicial y Primaria

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA  
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS

---

Montevideo, 24 de setiembre de 2018

**CONSULTA PROVEEDOR:**

- 1) La sala de conferencias ¿qué capacidad máxima debe tener, cómo debemos distribuirla?
- 2) El almuerzo puede ser servido en otro local próximo al hotel?
- 3) La merienda puede ser servida en simultáneo en dos salones del hotel?

**RESPUESTA AL PROVEEDOR:**

- 1) La sala de conferencias debe de tener una capacidad mínima para 110 personas. La distribución será coordinada con la empresa que corresponda luego de evaluar las ofertas y se proceda a la adjudicación.
  - 2) No, el almuerzo no puede ser servido en otro local que no sea dentro del hotel.
  - 3) Si, la merienda puede ser servida en simultaneo en dos salones del hotel.
-